

**ESCRITURA PUBLICA DE
PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DEL
CAUCHO S.A. CUANTIA:
INDETERMINADA.**

PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS : En la

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a

treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, ante mi,

doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este

cantón, comparece el señor ALBERTO FARIAS DE LEON, en su

calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la

COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. de acuerdo a los

documentos habilitantes que se insertarán; mejicano, casado,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a

quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales

previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido

de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su

cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga la

prórroga de plazo social de la COMPAÑIA ECUATORIANA DEL

CAUCHO S.A. y la reforma de su Estatuto, escritura que se otorga

al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad: **P R I M E**

R A: COMPARECIENTE: Para otorgar esta escritura comparece el

señor Alberto Farias como Presidente Ejecutivo y representante

legal de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A., autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, como

consta de los documentos que se adjuntan para que se transcriban.

1 **SEGUNDA: A)** La Compañía se constituyó con el nombre de
2 **Ecuadorian Rubber Company,** el treinta y uno de julio de mil
3 **novecientos cincuenta y cinco,** con un plazo de duración que
4 **termina el treinta y uno de julio del año dos mil,** como consta de
5 **la escritura otorgada ante el Notario quinto del canton Cuenca,** la
6 **cual se halla inscrita en el Registro mercantil,** con el número
7 **veinte y tres,** el diez y seis de agosto del mismo año, con un
8 **capital social de veinte millones de sucres;** b) La compañía ha
9 **hecho varios aumentos de capital,** habiendo llegado, con la
10 **escritura del veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y**
11 **uno, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita**
12 **bajo el número ciento diez y siete del Registro mercantil de diez y**
13 **seis de mayo de mil novecientos noventa y uno,** al capital social de
14 **seis mil setenta y siete millones quinientos mil sucres;** c)
15 **Mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón**
16 **Cuenca, el veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y tres,**
17 **inscrita en el Registro mercantil,** con el número setenta y uno, el
18 **once de octubre del mismo año,** se tradujo el nombre de la
19 **Compañía, del inglés al Castellano,** para que conste como
20 **Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A.** dando de este modo,
21 **cumplimiento a lo ordenado en decreto supremo de veinte y ocho**
22 **de noviembre de mil novecientos ochenta y dos;** d) La Junta
23 **General Extraordinaria de accionistas de la Compañía,** reunida en
24 **Cuenca, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno,** tomó,
25 **entre otras resoluciones,** la de prorrogar el plazo de vigencia de la
26 **Compañía en CINCUENTA AÑOS** contados del vencimiento del actual
27 **plazo y reformar el artículo tercero del Estatuto que se refiere al**
28 **plazo de duración del contrato social,** como consta de la copia del

1 ~~acto que se agrega para que se transcriba. TERCERA :~~
 2 ~~**DECLARACION:** Constando estos antecedentes, a nombre de la~~
 3 ~~Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A. ; cumpliendo lo resuelto en~~
 4 ~~la Junta general extraordinaria de Accionistas, declaro: la~~
 5 ~~prorroga del plazo de duración del contrato social de la Compañía a~~
 6 ~~CINCUENTA AÑOS, contados desde el vencimiento del actual plazo y~~
 7 ~~reformado el Artículo tercero del Estatuto que, en consecuencia~~
 8 ~~dirá: "La Compañía durará hasta el treinta y uno de diciembre del~~
 9 ~~año dos mil cincuenta, plazo que podrá ampliarse de conformidad~~
 10 ~~con la ley. La cuantía es indeterminada. Ud. señor Notario, se~~
 11 ~~servirá agregar las demas cláusulas de rigor para la validez de~~
 12 ~~esta escritura f) Dr. Hernán Coello Garcia. Abogado. Matrícula~~
 13 ~~número ciento treinta y uno. Hasta aquí la minuta que se agrega~~
 14 ~~El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la~~
 15 ~~minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en~~
 16 ~~su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los~~
 17 ~~finos legales consiguientes, juntamente con el acta de la junta que~~
 18 ~~es del contenido siguiente: ACTA NUMERO cincuenta y tres~~
 19 ~~SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE~~
 20 ~~LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. CELEBRADA EN~~
 21 ~~CUENCA EL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.~~
 22 ~~Resumen de la presente acta. Uno. Instalación y concurrencia.~~
 23 ~~Dos. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinario de~~
 24 ~~Accionistas publicada en los Diarios El Mercurio, El Comercio, El~~
 25 ~~Universo y el Herald. Tres. Lectura y aprobación del acta número~~
 26 ~~cincuenta y dos, de la sesión de Junta General ordinaria de~~
 27 ~~accionistas de veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y~~
 28 ~~uno. Cuatro. Se prorroga el plazo de duración de la Compañía por~~

1 cincuenta años adicionales. Cinco. lectura y aprobación de
2 informes de los señores Presidente, Gerente General, Comisarios
3 y Auditores externos de la Compañía. Cinco. Se designa como
4 cuarto Director principal al señor Allan Ockene. Seis. Aprobación
5 del Resumen de Mociónes y Resoluciones - Uno. De acuerdo con la
6 convocatoria publicada en los diarios El Tiempo de Cuenca, El
7 Comercio de Quito, El Universo de Guayaquil, y el Heraldo de
8 Ambato, en las ediciones del día martes diez y ocho de junio de
9 mil novecientos noventa y uno, el día cuatro de julio de mil
10 novecientos noventa y uno a las diez y ocho horas en las oficinas
11 de la Compañía, ubicada en la ciudad de Cuenca, en la carretera
12 Panamericana Norte Km. dos, ocho, se instala la sesión de Junta
13 General extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana
14 del Caucho S. A. preside la reunión el doctor Francisco Rosales
15 Ramos, primer vicepresidente del Directorio en ejercicio de la
16 Presidencia y actúa de Secretario el doctor Marcelo Chico Cazorla,
17 A la sesión concurren personalmente o representados los
18 accionistas que representan el setenta y nueve por ciento del
19 capital pagado de la Compañía, conforme consta del listado que
20 forma parte del expediente de la sesión. Asisten también los
21 señores Alberto Farias, Presidente Ejecutivo, el Doctor Servio
22 Cordero C. y el señor Alberto Urtiz Comisarios principales. El
23 señor Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que por
24 Secretaria se de lectura a la convocatoria que dice: (dos)
25 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
26 LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. De conformidad con
27 lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto social de la
28 empresa, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas

1 de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A. la misma que se
 2 cumplirá en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía el día
 3 cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, a las diez y
 4 ocho horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la
 5 carretera Panamericana Norte Kilometro dos ocho. La Junta tendrá
 6 por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:
 7 Uno. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; Dos.
 8 Resolución sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía,
 9 y si fuere del caso, la reforma del artículo tercero del estatuto
 10 social; Tres. Elección de miembros del Directorio para llenar los
 11 vacantes presentadas y Cuatro. Lectura y aprobación del resumen
 12 de mociones y resoluciones. En forma especial e individual se
 13 convoca a los comisarios de la compañía; Dr. Servio Cordero y
 14 Alberto Ortiz. Dr. Ricardo Muñoz Chavez. Presidente del
 15 Directorio. Sr. Alberto Fariás de León. Presidente Ejecutivo.
 16 (Tres). Por Secretaria se da lectura al Acta número cincuenta y
 17 dos de la sesión de Junta General ordinaria de accionistas
 18 celebrada el veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y
 19 uno, documento que es aprobado por unanimidad y sin
 20 modificaciones. Cuatro) Se prorroga el plazo de duración de la
 21 Compañía por cincuenta años adicionales reformandose en
 22 consecuencia el primer inciso del artículo tercero del Estatuto
 23 social, el mismo que dirá: " La Compañía durará hasta el treinta y
 24 uno de diciembre del año dos mil cincuenta, plazo que podrá
 25 ampliarse de conformidad con la ley. Cinco) Siguiendo por el orden
 26 del día se conoce la excusa presentada por el señor Robert Glidden
 27 como Director principal y se designa en su lugar al señor Allan
 28 Ockene como cuarto Director principal para el período que le queda

1 por cumplir al Director renunciante, dejandose constancia del
2 agradecimiento por la fructifera colaboración cumplida a favor de
3 la compañía y del Directorio. Seis) Se concede un momento de
4 receso para que por Secretaria se prepare el resumen de mociones
5 y soluciones, reinstalada la sesión y luego de la lectura del mismo,
6 se lo aprueba por unanimidad. Siendo las diez y ocho horas
7 cincuenta, se clausura la sesión. f.) Dr. Francisco Rosales R. Primer

8 Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia. Dr.,

9 Marcelo Chico C. Secretario de la Compañía. DETALLE DE LA

10 ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

11 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A

12 CELEBRADA EN CUENCA EL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

13 NOVENTA Y UNO. Asisten por sus propios derechos o bien

14 representando acciones las siguientes personas: doctor

15 Francisco Rosales Ramos con cuatrocientas seis acciones propias;

16 Dr. Marcelo Chico Cozorlo con ciento ochenta y cuatro acciones

17 propias; doctor Hernan Coello Garcia con setecientos cincuenta y

18 tres acciones propias y representando cuatrocientas treinta y

19 siete acciones de su hija menor de edad, María Elena Coello

20 Guerrero, señor Alberto Farias de Leon con trescientas cuarenta y

21 nueve mil novecientos sesenta y ocho acciones de Productos

22 General C. A. como su representante legal; doctor Juan Gonzalez

23 Harris, representando ciento cuarenta y tres mil quinientos veinte

24 y dos acciones de Guillermo Vazquez Astudillo, once mil

25 ochocientas noventa y ocho acciones de Polivio Vazquez Astudillo;

26 once mil ochocientas noventa y ocho acciones de Maruja Vazquez de

27 Vazquez, ciento doce mil cuatrocientas veinte y ocho acciones de

28 Andrés Naranjo Moscoso, mil setecientos noventa y ocho acciones

1 ~~de Inmobiliaria Andina, setenta y cuatro mil setecientos setenta y~~
2 ~~nueve acciones de Consorcio Mercantil Ecuatoriano S. A, ciento~~
3 ~~cincuenta y seis mil trescientas sesenta y seis acciones de José~~
4 ~~Cuesta Holguin, ciento cuarenta y un mil trescientas ochenta y un~~
5 ~~acciones de Maruja Hólguin de Cuesta, siete mil quinientas setenta~~
6 ~~y tres acciones de Graciela Cuesta Holguin, ciento sesenta y un mil~~
7 ~~ochocientas cuarenta y cuatro acciones de Enrique Cuesta Holguin,~~
8 ~~diez y siete mil ochocientas trece acciones de Francisco Cuesta~~
9 ~~Miño, diez y siete mil ochocientas trece acciones de Mauricio~~
10 ~~Cuesta Miño, diez y siete mil ochocientas trece acciones de~~
11 ~~Santiago Cuesta Miño, diez y seis mil seiscientas cincuenta y~~
12 ~~cuatro acciones de José Cuesta Vasconez, diez y seis mil~~
13 ~~seiscientas cincuenta y cuatro acciones de Xavier Cuesta~~
14 ~~Vasconez, ciento treinta y seis mil setecientos veinte y siete~~
15 ~~acciones de Patricio Cuesta Holguin, trece mil quinientos cuatro~~
16 ~~acciones de Patricio Cuesta Vasconez, trece mil quinientos cuatro~~
17 ~~acciones de Juan Manuel Cuesta Vasconez, trece mil quinientas~~
18 ~~cuatro acciones de Diego Cuesta Vasconez, trece mil quinientas~~
19 ~~cuatro acciones de María Cecilia Cuesta Vasconez, veinte y cuatro~~
20 ~~mil quinientas diez y ocho acciones de Isabel Vasconez de Cuesta,~~
21 ~~veinte y cuatro mil quinientos diez y ocho acciones de Cecilia~~
22 ~~Vasconez de Cuesta, cincuenta y seis mil trescientas diez y siete~~
23 ~~acciones de Juan Eljuri Chica, veinte y tres mil ciento cincuenta y~~
24 ~~siete acciones de Olga Eljuri de Doumet, cuarenta y dos mil~~
25 ~~seiscientas diez y siete acciones de Olga Antón de Eljuri, treinta y~~
26 ~~cinco mil ochocientas treinta y seis acciones de Juan Eljuri Antón~~
27 ~~y diez y siete mil ochocientas trece acciones de Gladys Eljuri de~~
28 ~~Alvarez Ingeniero Hernan Gallegos con dos mil novecientos~~

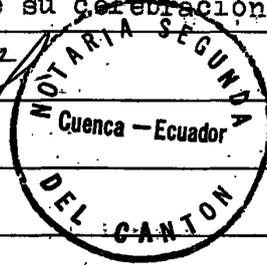
1 treinta y tres acciones propias y representando treinta y cinco mil
2 setecientas acciones de Auto Pichincha Importadora S. A., treinta
3 y dos mil quinientas veinte y tres acciones de Compañía Gallegos
4 C. A., dos mil novecientas treinta y tres acciones de Alfredo
5 Gallegos Banderas, siete mil novecientos sesenta y cuatro acciones
6 de Alfredo Gallegos Araujo, dos mil novecientas treinta y tres
7 acciones del Economista Rodrigo Gallegos B., y cuatro mil
8 doscientas cincuenta y nueve acciones de Corporación Automotores
9 S. A. Señor Xavier Rosales Kuri, representando doscientas doce mil
10 setecientas cinco acciones de General Tire Realty Co., un millón
11 setecientas cuarenta y ocho mil setecientas noventa y nueve
12 acciones de General Tire International Company; y doscientas doce
13 mil setecientas cinco acciones de General Tire Inc.; Economista
14 Jorge Eljuri Antón con cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y
15 seis acciones propias y representando ciento veinte y un mil
16 ochocientas treinta y tres acciones de Constructora Inmobiliaria
17 Elansa C. A., cincuenta mil trescientas veinte y siete acciones de
18 Constructora San Jorge S. A., noventa y nueve mil trescientas
19 cuarenta y cuatro acciones de Industrias e Inversiones del Austro,
20 ciento trece mil setecientas cincuenta y un acciones de
21 Inversiones Aliadas Neptuno S. A., doscientas cuarenta y ocho mil
22 setecientas sesenta y tres acciones de Predial e Inversionista
23 Boyacá S. A., ciento catorce mil cuatrocientas setenta y cuatro
24 acciones de Predios e Inversiones Pollar S. A., cinco mil
25 novecientas veinte y nueve acciones de Distribuidora Eljuri Cia.
26 Ltda. y sesenta mil novecientos cuarenta y ocho acciones de
27 Constructora San Jeronimo, y el Economista Fernando Vazquez del
28 Alcazar con quince mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones

1 propias. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Secretario de la Compañía. --
 2 DOCUMENTO HABILITANTE. COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO
 3 S.A. Carta Número SC- doscientos siete / noventa y uno. Cuenca,
 4 veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.
 5 Sr. Alberto Farias de Leon. Ciudad. De mis consideraciones. Me es
 6 grato comunicarle que el Directorio de la Compañía Ecuatoriana del
 7 Caucho S. A. en su sesión celebrada el día veinte y cuatro de
 8 abril de mil novecientos noventa y uno, por unanimidad, le
 9 designó a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por
 10 un nuevo periodo estatutario de dos años. De acuerdo con los
 11 Estatutos usted tiene la representación legal de la compañía
 12 judicial y extrajudicialmente, debiendo firmar conjuntamente con
 13 el presidente del Directorio los contratos de asistencia técnica. La
 14 escritura pública en la que constan las atribuciones que Ud. tiene
 15 como Administrador, fue otorgada ante el Notario Segundo del
 16 cantón Cuenca, el dos de febrero de mil novecientos setenta y tres,
 17 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el
 18 número treinta y cinco de fecha veinte y dos de febrero de mil
 19 novecientos setenta y tres, y sus reformas constantes en la
 20 escritura pública otorgada ante el mismo Notario el veinte y nueve
 21 de abril de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
 22 Mercantil del Cantón Cuenca con el número ciento diez y siete el
 23 diez y seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. Muy
 24 atentamente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Secretario de la
 25 Compañía, Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO. f.) Sr.
 26 Alberto Farias de Leon. Cuenca, veinte y tres de mayo de mil
 27 novecientos noventa y uno. Con esta fecha queda inscrito el
 28 presente documento bajo el número cuatrocientos nueve del

1 Registro de nombramientos. Cuenca, a treinta de mayo de mil
2 novecientos noventa y uno. El Registrador Mercantil R. Auquilla.
3 (Hay un sello). Leída que les fue la presente escritura,
4 integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) A. Fa-
6 rias. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

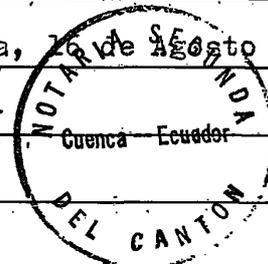
7
8 Se otorgó ante mi, en fe de ello
9 confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la
10 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

11 *Ante mí*
12 *Notario n.º*



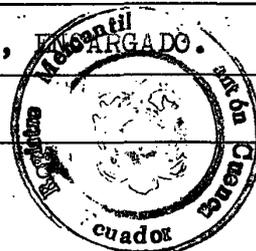
13
14 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta
15 de esta copia he sentado razón de haber sido aprobada por la
16 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número
17 91-3-1-1-203 de 14 de Agosto de 1991. Cuenca, 16 de Agosto de
18 1991.

19 *Ante mí*
20 *Notario n.º*



21 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 199 del REGISTRO -
22 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 91-3-1-1-203; de -
23 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu
24 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,
25 19 DE AGOSTO DE 1991. EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

26 *Pablo Cedillo*
27 PABLO CEDILLO AUQUILLA.
28 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.



DOY

1 FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No.
 2 91 - 3 - 1 - 1 - 203 de 16 de agosto de 1.991, al margen de
 3 la mariz de la escritura de constitución de ECUADORIAN RUBER
 4 COMPANY, debfecha 31 de julio de 1.955, senté la razón perti-
 5 nente, de haber sido aprobada la prorroga de duración del pla-
 6 zo, como aparece de la escritura cuya copia antecede.-Guenca,
 7 a 20 de Agosto de 1.991.

Notario *Moreno*

